

ACTA 20-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 10 de junio de 2015, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Presidente, Ministra de Cultura y Juventud y Maribel Vallejos Vásquez, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DE LAS ACTAS ORDINARIAS N° 18-2015 Y 19-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y de las actas de las sesiones ordinarias 18-2015 del 27 de mayo de 2015 y 19-2015 del 03 de junio de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 20-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 18-2015 del 27 de mayo de 2015. Se abstiene de votar el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, por haber estado ausente en la sesión.

ACUERDO 1.3. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 19-2015 del 03 de junio de 2015. Se abstienen de votar las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas y Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia, por haber estado ausentes en la sesión.

CAPITULO II. PENDIENTES.

ARTICULO 2: Reenviar a los señores miembros de esta Junta para su lectura, análisis y observaciones si las tienen, el comunicado por correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2015 de la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, relativo a la actualización del Manual de Procesos, con el cual solicita la revisión de los procesos correspondientes a la Junta Administrativa. (Acuerdo 20, Sesión 17-2015)

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General comenta que existe una diferencia de criterios entre Administradores y Archivistas respecto del qué es un Proceso, por lo anterior, van a realizar una reunión el día 22 de junio de 2015 para ponerse de acuerdo en ese aspecto. La señora Raquel Umaña Alpízar asistirá a esta reunión, con el fin de contar con su opinión como Archivista y miembro de esta Junta. Por lo anterior, es conveniente esperar a tener los resultados de la reunión y posteriormente retomar este asunto pendiente.

ARTICULO 3: Trasladar a los señores miembros de esta Junta para su lectura y análisis, el oficio DAN-0329-2015 de 13 de mayo de 2015 junto con todos sus antecedentes, relativo al análisis sobre las consecuencias y alternativas para la contratación de personal que realice las labores de preparación, envío, cotejo, revisión y ordenación de los documentos que se remiten a digitalizar y actualizar, con el fin de conocerlo en la próxima sesión de esta Junta. (Acuerdo 23, Sesión 17-2015)

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0329-2015 de 13 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa le informa que no está de acuerdo con lo planteado, y se le solicita que conjuntamente con la Directora General y la Subdirectora busque una alternativa para terminar con esta problemática y poner al día esa tarea. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 4: Trasladar al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta, el oficio AI-68-2015 (A 6-2015) de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite una advertencia relativa a la normativa que regula los planes de trabajo de las auditorías internas del sector público; así como, la propuesta de respuesta elaborada por la señora Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, para que la revise y adicione lo correspondiente y emite un borrador final de respuesta. (Acuerdo 61, Sesión 17-2015)

El señor Gutiérrez López informa que analizó el oficio AI-68-2015 (A 6-2015) de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Auditora Interna, y da lectura a una propuesta de respuesta, con el fin de que los demás miembros la conozcan y realicen las observaciones que consideren conveniente.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con el oficio AI-68-2015 (A 6-2015) de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, por el cual, nuevamente pretende llamar la atención bajo la figura de una advertencia, que finalmente, se convierte en una negativa a dar cumplimiento al acuerdo número dos del Acta 10-2015, por el cual se le solicita en forma razonable y legalmente procedente para que proceda a informar sobre sus obligaciones. Esta Junta Administrativa, le reitera por enésima vez, que en ningún momento pretende ni ha pretendido violentar, obstaculizar o impedir el cumplimiento de la competencia de esa auditoría y le reitera que como Órgano Colegiado conocemos fehacientemente nuestra competencia, poder administrativo, y disciplinario en relación con esa Auditoría. Esta Junta Administrativa, tiene bien claras las consideraciones brindadas por los funcionarios de la Contraloría General de la República, en cuanto a las competencias y obligaciones propias de su cargo. Se deja manifiesta constancia de que no existe, como usted lo señala en el oficio en comentario, ningún grosero error de interpretación de los comentarios formulados por los altos funcionarios de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo a la señora Silvia Solís, Subcontralora de la República y el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 5: Comunicar al señor Rodrigo Bartels Rodríguez, Coordinador de la Comisión Central de Incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante oficios JA-168-2014 de 05 de marzo de 2014 y JA-238-2014 de 21 de abril de 2014, remitió informes con las fechas de inicio y fin de cada una de las incapacidades presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; con el fin de verificar el estado y autenticidad de dichas incapacidades. Dado lo anterior, este órgano colegiado le solicita informar qué trámite se seguirá al respecto y su grado de avance. (Acuerdo 4, Sesión 16-2014. Recordatorio mediante acuerdo 9, Sesión 21-2014. Recordatorio mediante acuerdo 5, Sesión 35-2014. Recordatorio mediante acuerdo 6, Sesión 8-2015)

ACUERDO 4. Recordar al señor Rodrigo Bartels Rodríguez, Coordinador de la Comisión Central de Incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social, que aún están pendientes de respuesta los acuerdos N° 14 de la sesión 08-2014, N° 11 de la sesión 13-2014, N° 4 de la sesión 16-2014, N° 9 de la sesión 21-2014, N° 5 de la sesión 35-2014 y N° 6 de la sesión 8-2015, comunicados mediante oficios JA-168-2014 de 05 de marzo de 2014, JA-238-2014 de 21 de abril de 2014, JA-284-2014 de 23 de mayo de 2014, JA-391-2014 de 21 de julio de 2014, JA-755-2014 de 14 de noviembre de 2014, JA-170-215 de 26 de febrero de, relativos a informes con fechas de inicio y fin de las incapacidades presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; con el fin de verificar el estado y autenticidad. Al respecto, esta Junta Administrativa respetuosamente le solicita informar el estado de avance en que se encuentran los trámites citados, por cuanto a la fecha no se ha recibido respuesta a las solicitudes ni a los recordatorios emitidos, y este órgano colegiado considera ha transcurrido un período muy amplio de tiempo sin recibir respuesta alguna por parte de esa Comisión, por lo cual se espera contar con las respuestas correspondientes dentro del plazo legal establecido de 10 días hábiles. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 6: Trasladar la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, copia de los oficios AI-67-2014 de 06 de octubre de 2014 y AI-90-2014 (IAS-01-2014) de 20 de octubre de 2014, suscritos por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativos a la reposición del folio 128 del tomo de actas 29 de esta Junta. Al respecto, se le solicita analizar dicha información e indicar a esta Junta lo que sea procedente ejecutar de acuerdo con las recomendaciones indicadas por la señora Auditora en dichos documentos. (Acuerdo 33, Sesión 33-2014. Recordatorio mediante acuerdo 12, Sesión 39-2014. Recordatorio mediante acuerdo 8, Sesión 8-2015. Recordatorio mediante acuerdo 2, Sesión 12-2015)

ACUERDO 5. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 33 de la sesión 33-2014 de 29 de octubre de 2014, relativo a la reposición del folio 128 del tomo de actas 29 de esta Junta. Este órgano colegiado le indica que en vista de que se le han remitido tres recordatorios sin tener respuesta, se le solicita que a más tardar 3 días hábiles después del recibo de este comunicado presente la respuesta correspondiente, plazo improrrogable. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 7: Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que en atención al oficio AL-198-2013 de 05 de setiembre de 2013, esta Junta aprueba el proyecto de Decreto para otorgar un reconocimiento más significativo a los Premios Archivísticos Nacionales. Al respecto, se le solicita tramitar su formalización con el Ministerio de Cultura y Juventud y su publicación. (Acuerdo 4, Sesión 08-2015. Recordatorio mediante acuerdo 13, Sesión 12-2015)

La señora Chacón Arias, les recuerda a los señores miembros que este asunto ya fue informado por la señora Mora Durán y actualmente está en trámite de firma y publicación en el Ministerio de Cultura y Juventud, por lo que se encuentra en etapa final de cumplimiento.

ARTICULO 8: Solicitar a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, que se sirva informar a esta Junta Administrativa a la mayor brevedad posible cuáles son las disposiciones administrativas y legales que aplica dicho Ministerio, con relación a la legalización de libros contables digitales. (Acuerdo 12.2, Sesión 11-2015. Recordatorio mediante acuerdo 3, Sesión 15-2015. Recordatorio a la señora Ministra sobre este pendiente acuerdo 2, Sesión 17-2015)

ACUERDO 6. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, que la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud tiene pendiente de respuesta el acuerdo 12.2 de la sesión 11-2015 de 11 de marzo de 2015, relativo a informar a la Junta Administrativa del Archivo Nacional cuáles son las disposiciones administrativas y legales que aplica el Ministerio de Cultura y Juventud, con relación a la legalización de libros contables digitales. Al respecto, esta Junta Administrativa respetuosamente le solicita interponer sus buenos oficios, por cuanto han transcurrido más de 10 días hábiles desde la solicitud inicial de información y a pesar de tres recordatorios emitidos no se ha dado respuesta. No se omite indicar que dicha información le ha sido solicitada a la señora Gutiérrez Aragón con anterioridad desde setiembre de 2014 por la Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional y por esta Junta Administrativa con urgencia por ser necesaria en la resolución de un asunto interno del Archivo Nacional, y fuera de todos los plazos legales establecidos no se ha remitido la información. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero del Archivo Nacional y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional que esta Junta Administrativa le solicita iniciar el trámite con el fin de contratar tramitar el diseño de planos, presupuesto y asesoría en la licitación para la IV etapa del edificio del Archivo Nacional en la modalidad de proyecto repetitivo (respecto de la III etapa del edificio), con la empresa Consultécnica S.A. que diseñó la III Etapa, previa autorización de la Contraloría General de la República si es necesaria. No se omite indicar que este edificio únicamente se utilizará para depósitos de documentos de los Departamentos Archivo Notarial e Histórico, en los dos pisos. Adicionalmente, se le solicita revisar como se realizó un trámite similar, por ejemplo cuando se construyeron los depósitos 3 y 4 del Archivo Intermedio también como proyectos repetitivos y la normativa respectiva del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento serán los encargados de coordinar y fiscalizar la revisión y adecuación de planos y el cumplimiento de la compañía contratada. (Acuerdo 29.1, Sesión 11-2015)

ACUERDO 7. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, se sirva presentar un informe del grado de avance en el trámite sobre el diseño de planos, presupuesto y asesoría en la licitación para la IV etapa del edificio del Archivo Nacional en la modalidad de proyecto repetitivo (respecto de la III etapa del edificio), con la empresa Consultécnica S.A. que diseñó la III Etapa, previa autorización de la Contraloría General de la República

si es necesaria. Dicho informe lo deberá presentar a más tardar en la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional que esta Junta Administrativa le solicita dar inicio al trámite de elaboración del cartel para la contratación de la inspección para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional que iniciará posiblemente en 2016. (Acuerdo 29.2, Sesión 11-2015)

ACUERDO 8. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, se sirva presentar un informe del grado de avance en el trámite de elaboración del cartel para la contratación de la inspección para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Dicho informe lo deberá presentar a más tardar en la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0877-2014 de 26 de noviembre de 2014 y remitido a esta Junta mediante oficio DG-126-2015 de 16 de febrero de 2015 por la señora Directora General, este órgano colegiado le solicita que conjuntamente con el equipo de personas que elaboró el informe inicien las gestiones administrativas necesarias para prorrogar el convenio con la empresa Master Lex por aproximadamente un año más, con el fin de que se puedan tener todos los elementos necesarios para licitar la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración, una vez que la plataforma de Index pase a propiedad del Archivo Nacional. Asimismo, se le solicita que promueva en el Consejo Superior de Notariado la reforma legal promovida por el Archivo Nacional, con el fin de poder obligar y cobrar los costos de la presentación de índices notariales por internet y mantenga informada a esta Junta Administrativa. (Acuerdo 32, Sesión 11-2015. Recordatorio mediante acuerdo 3, Sesión 17-2015)

ACUERDO 9. Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, se sirva presentar un informe del grado de avance en el trámite sobre las gestiones administrativas necesarias para prorrogar el convenio con la empresa Master Lex, con el fin de que se puedan tener todos los elementos necesarios para licitar la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración, una vez que la plataforma de Index pase a propiedad del Archivo Nacional. Así como, de la promoción ante el Consejo Superior de Notariado para la reforma legal del artículo 27, con el fin de poder cobrar a los Notarios los costos de la presentación de índices notariales por internet. Se le informa que en un plazo de cada tres meses deberá presentar un informe de avance sobre esta tarea. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 12: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el oficio sin número de fecha 12 de marzo de 2015, recibido el día 13 de marzo, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a la impugnación del acuerdo de oficio JA-202-2015, sobre conocer el fondo del oficio AI-37-205 contra la evaluación del 2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 35, Sesión 12-2015)

ACUERDO 10. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 35 de la sesión 12-2015 de 18 de marzo de 2015, relativo a la impugnación del acuerdo de oficio JA-202-2015, sobre conocer el fondo del oficio AI-37-205 contra la evaluación del 2014, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Este órgano colegiado le solicita a más tardar la próxima sesión de esta Junta remitir la respuesta correspondiente. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Comisionar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General para que solicite ante la Contraloría General de la República una revisión y aclaración, respecto de la evaluación y calificación del Índice de Gestión Institucional del año 2014, la cual no es aceptada ni compartida por esta Junta ni por la Administración. (Acuerdo 13, Sesión 13-2015)

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, informa que ya reunió al equipo de trabajo que recibió a los personeros de la Contraloría General de la República, con el fin de revisar la información y girar las instrucciones

para la elaboración del plan de mejoras, sobre los puntos en los cuales se bajó la calificación. Informa que una vez que se tenga todo el plan, procederá a solicitar una cita con el Área encargado de la evaluación del Índice de Gestión Institucional para ir a exponer los hallazgos y resultados y solicitar una explicación de lo ocurrido con la evaluación del Archivo Nacional del año 2014.

ARTICULO 14: Comunicar al señor Dennis Portuquez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa expresa su anuencia y acusa recibo de la copia de oficio DAF-0644-2015 de 08 de abril de 2015, dirigido al señor Marvin Alvarado Q, Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, relativo la procedencia técnica y legal respecto de que el Banco Nacional de Costa Rica cobre el costo del timbre en forma desmaterializada a los usuarios. Al respecto, se les solicita mantener informado a este órgano colegiado del avance de esta gestión. (Acuerdo 15, Sesión 14-2015. Recordatorio mediante acuerdo 7, Sesión 17-2015)

Se deja constancia que mediante oficio DAF-1060-2015 de 02 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, conocido en esta sesión, se rindió un avance sobre este tema, sin embargo continúa pendiente y a la espera de respuesta por parte del Banco Central de Costa Rica.

ARTICULO 15: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado "Eval 13 JA-312 150406 Rel Ac 21.1" de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante correos electrónicos de las 11:26 p.m. y 11:30 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración respecto al oficio JA-312-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 30.2, Sesión 14-2015)

ACUERDO 11. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 30.2 de la sesión 14-2015 de 15 de abril de 2015, relativo al documento titulado "Eval 13 JA-312 150406 Rel Ac 21.1" de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante correos electrónicos de las 11:26 p.m. y 11:30 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, con un recurso de aclaración respecto al oficio JA-312-2015. Este órgano colegiado les solicita a más tardar la próxima sesión de esta Junta remitir la respuesta correspondiente. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 16: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado "Eval 2013 Ac 21.1 150409 Revoc JAAN-09" de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante un correo electrónico de las 11:41 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-09-2015 y adicionada, según indica la Auditora, por la Resolución JAAN-18-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 31, Sesión 14-2015)

ACUERDO 12. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 31 de la sesión 14-2015 de 15 de abril de 2015, relativo al documento titulado "Eval 2013 Ac 21.1 150409 Revoc JAAN-09" de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante un correo electrónico de las 11:41 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, con un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-09-2015 y adicionada, según indica la Auditora, por la Resolución JAAN-18-2015. Este órgano colegiado les solicita a más tardar la próxima sesión de esta Junta remitir la respuesta correspondiente. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 17: Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia del oficio AI-74-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora

Interna, relativo a la legalización de libros contables. Dado que tiene conocimiento de los antecedentes acaecidos alrededor de este tema, esta Junta Administrativa le solicita analizar dicho documento e informar a este órgano colegiado lo que corresponda, con el fin de brindar una respuesta. (Acuerdo 25, Sesión 15-2015. Recordatorio mediante acuerdo 8, Sesión 17-2015)

ACUERDO 13. Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 8 de la sesión 17-2015 de 20 de mayo de 2015, relativo al oficio AI-74-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, sobre la legalización de libros contables. Este órgano colegiado le solicita a más tardar la próxima sesión de esta Junta remitir la respuesta correspondiente. Remitir copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención a su comunicado por correo electrónico de fecha 27 de abril de 2015, esta Junta Administrativa le manifiesta su preocupación por cuanto se desconoce si legalmente es posible realizar la compensación económica de la forma que se indica a la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda, por lo que previo a realizar cualquier gestión contable se le solicita consultar con la Unidad de Asesoría Jurídica si es legalmente correcto hacerlo de esa forma o bien si se debe gestionar de otra manera. (Acuerdo 8, Sesión 16-2015)

ACUERDO 14. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al acuerdo 8 de la sesión 16-2015 del 06 de mayo de 2015, informe a esta Junta Administrativa cómo se realizó el trámite para cobrar al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz y Asociados Ltda., el monto correspondiente al pago de honorarios por servicios contratados al señor Enrique Molina Padilla. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 19: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0777-2015 de 27 de abril de 2015, esta Junta Administrativa le informa que está de acuerdo y avala las recomendaciones y acciones indicadas en el oficio en comentario, por lo que se le solicita proceder de inmediato con lo requerido e iniciar su ejecución, con el fin de erradicar las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos de Archivo Histórico (segunda etapa). No se omite indicar que toda acción deberá ser consultada y tener presente la asesoría del señor Enrique Molina Padilla, perito. Asimismo, se deberá contactar a la empresa Diseño Arqcont S.A. con el fin de que reconfirme con fecha actual la oferta que había cotizado. (Acuerdo 9, Sesión 16-2015)

ACUERDO 15. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, se sirva presentar un informe del grado de avance en el trámite de contratación para erradicar las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos de Archivo Histórico (segunda etapa). Dicho informe lo deberá presentar a más tardar en la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 20: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0758-2015 de 05 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo del informe respecto al tema del desprendimiento de fachaletas que ocurre en una de las paredes de la III etapa del Archivo Nacional y de las acciones tomadas para hacer valer la garantía y avala la recomendación planteada, por lo que se le solicita de inmediato proceder con el reclamo formal ante la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A., con el fin de que realice el trabajo requerido con uso de la garantía. (Acuerdo 11, Sesión 16-2015)

ACUERDO 16. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, se sirva presentar un informe del grado de avance en el trámite sobre el desprendimiento de fachaletas que ocurre en las paredes de la III etapa del Archivo Nacional. Dicho informe lo deberá presentar a más tardar en la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 21: Comisionar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, para que en atención a la solicitud de fotocopia del expediente del procedimiento de

exoneración de marca, iniciado mediante el oficio DAF-RH-0192-2014, se sirva facilitar lo requerido por la señora Auditora Interna. (Acuerdo 29, Sesión 16-2015)

ACUERDO 17. Solicitar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, informe a esta Junta Administrativa si ya se atendió lo indicado en el acuerdo 29 de la sesión 16-2015 del 06 de mayo de 2015, respecto de facilitar la fotocopia del expediente del procedimiento de exoneración de marca, iniciado mediante el oficio DAF-RH-0192-2014, a la señora Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para su análisis legal e informar a esta Junta lo que corresponda, fotocopia de los oficios AI-87-2015 y otro sin número ambos de fecha 30 de abril de 2015, recibidos el día 04 de mayo de 2015, suscritos por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y relacionados ambos con el oficio JA-364-2015, respecto al acuerdo 30.1 de la sesión 14-2015 respecto de la entrega de correspondencia de esa Auditoría Interna. (Acuerdo 30, Sesión 16-2015).

ACUERDO 18. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 30 de la sesión 16-2015 de 06 de mayo de 2015, relativo al acuerdo 30.1 de la sesión 14-2015 respecto de la entrega de correspondencia de esa Auditoría Interna, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Este órgano colegiado le solicita a más tardar la próxima sesión de esta Junta remitir la respuesta correspondiente. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 23: Oficio sin número de fecha 08 de junio de 2015, suscrito por el señor Sergio Antonio Castro Figueres, mediante el cual indica que se enteró, por medio de la página web del Archivo Nacional, que en el Acta 16-2015 se indicó sobre una de las postulaciones al Premio José Luis Coto Conde que el artículo titulado “Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) en Costa Rica”, con el seudónimo de “G.A.N.E”, traía visible el nombre de quien lo elaboró. Por lo expuesto, solicita el análisis de la situación y si fuera el caso excluir prima fase tal exposición o informe, y comunicar lo que se acuerda a la dirección de correo electrónico: sergiocastrof@gmail.com.

ACUERDO 19.1. Trasladar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Coordinadora del Jurado al Premio José Luis Coto Conde, fotocopia del oficio número de fecha 08 de junio de 2015, suscrito por el señor Sergio Antonio Castro Figueres, para su conocimiento y consideración. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 19.2. Comunicar al señor Sergio Antonio Castro Figueres, que en atención al oficio sin número de fecha 08 de junio de 2015, relativo a la postulación al Premio José Luis Coto Conde, esta Junta Administrativa agradece y acusa recibo de la información remitida. Se le informa que en razón de lo expuesto fue que oportunamente se le advirtió la situación al Jurado del premio y adicionalmente, se ha trasladado copia de su oficio. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 24.a: Oficio STAP-1021-2015 de 26 de mayo de 2015, recibido el 04 de junio de 2015, suscrito por el señor Carlos Mena Rodríguez, Coordinador Sectorial A de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual transcriben el acuerdo 11036 tomado por esa Autoridad, relativo a la no presentación de la información referente a Plazas Vacantes e Información sobre alquileres para equipos informáticos. Se concede un plazo de 5 días hábiles para la contestación, donde se indique las razones del incumplimiento y las medidas correctivas que se tomarán.

ARTICULO 24.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y dirigido a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual les traslada el oficio STAP-1021-2015 de 26 de mayo de

2015, recibido el 04 de junio de 2015, y les solicita que informen a más tardar el martes 09 de junio la razón del incumplimiento al que hace referencia el oficio en comentario y se presente de inmediato el informe correspondiente.

ARTICULO 24.c: Oficio DAF-RH-1088-2015 de 09 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informan respecto al oficio STAP-1021-2015 de 26 de mayo de 2015, recibido el 04 de junio de 2015, que durante el mes de Julio de 2014, en conversaciones mediante correo electrónico se recibió validación por parte de la Autoridad Presupuestaria, referente a la definición teórica y funcional de "Vacante" que establece la Directriz Presidencial 009-H y sus reformas. Agregan que al finalizar I trimestre el año en curso, el Archivo Nacional no contaba con puestos vacantes que se ajusten a la definición dada. Dado lo anterior, no se realizó el envío de la información considerando que no hubo cambio alguno en el estado de las plazas vacantes. Indican que esa situación se debió a una mala interpretación de la norma, pues, en ningún momento la intención fue el incumplimiento de ésta. En cuanto a las acciones correctivas, se procedió de inmediato a remitir el informe requerido al señor Carlos Mena Rodríguez, Coordinador Sectorial A de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, y se ha incluido el cronograma de actividades por parte de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

ARTICULO 24.d: Oficio DAF-PROV-1110-2015 de 09 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informan respecto al oficio STAP-1021-2015 de 26 de mayo de 2015, recibido el 04 de junio de 2015, que la institución no cuenta con contratos de leasing de equipos informático, por lo que con oficio DAF-PROV-1111-2015 de 09 de junio de 2015 se comunicó a la Secretaría Técnica esa información.

ACUERDO 20. Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa acusa recibo de los informes brindados con oficios DAF-RH-1088-2015 de 09 de junio de 2015 y DAF-PROV-1110-2015 y agradece haber enviado la información necesaria para subsanar el incumplimiento, relativo a información referente a plazas vacantes e información sobre alquileres para equipos informáticos. Sin embargo, este órgano colegiado les solicita que en próximas ocasiones se cumpla en tiempo y forma con brindar la información solicitada por organismos externos a la institución, tal y como corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 25: Oficio DAF-1099-2015 de 09 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que esta Junta Administrativa autorizó el pago de los tiquetes aéreos de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General requeridos para su viaje a Quito-Ecuador, por un monto de \$553.00 USA. Agrega, que al tramitar por Convenio Marco la contratación directa el día 15 de mayo, el monto de la compra ascendió a ¢499.929,66 (equivalente a \$908,97 USA). Por lo anterior, solicita corregir el acuerdo respectivo e indicar el monto correcto sobre el costo de los tiquetes aéreos de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General.

ACUERDO 21. Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1099-2015 de 09 de junio de 2015, esta Junta Administrativa, autoriza y aclara que el monto correcto sobre el pago de los tiquetes aéreos de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, requeridos para su desplazamiento a Quito-Ecuador corresponden a la suma de \$908.97 USA. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

Ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 26: Oficio DAF-PROV-1096-2015 de 09 de junio de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación copia de la Resolución 050-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública internacional No. 2015LI-000003-00100 denominada "Compra e instalación de estantería compacta móvil para uso en Archivo Histórico", con la recomendación de adjudicación a la empresa Paneltech, S.A.

El señor Vega Morales expone a los miembros los aspectos más relevantes sobre la adjudicación y contesta algunas consultas al respecto. Posteriormente, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 22. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1096-2015 de 09 de junio de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 050-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública internacional No. 2015LI-000003-00100 denominada "Compra e instalación de estantería compacta móvil para uso en Archivo Histórico", con la recomendación de adjudicación a la empresa Paneltech, S.A. Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser la única elegible luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y el Departamento Archivo Histórico. El total de la adjudicación asciende a un monto de $\text{¢}52.871.604,72$ (cincuenta y dos millones ochocientos setenta y un mil seiscientos cuatro colones con 72/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad.

Se aprovecha la ocasión para consultar y solicitarle al señor Vega Morales un informe sobre el avance de los siguientes trámites, los cuales son prioridad para la institución:

1. El diseño de planos, presupuesto y asesoría en la licitación para la IV etapa del edificio del Archivo Nacional en la modalidad de proyecto repetitivo (respecto de la III etapa del edificio).
2. La elaboración del cartel para la contratación de la inspección para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional.
3. Los trabajos para la erradicación de las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos del Archivo Histórico.
4. Los trabajos respecto al tema de desprendimientos de fachaletas que ocurre en una de las paredes de la III etapa del Archivo Nacional.

Adicionalmente, se le consulta al señor Vega Morales sobre los trámites de licitación para la contratación del Hotel para llevar a cabo el Congreso Archivísticos Nacional y la contratación de un abogado externo que asesore a esta Junta. Indica el señor Vega que ambas licitaciones ya se cerraron, que hubo un solo oferente para cada licitación y están en proceso de subsane y posterior adjudicación.

Se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 27: Oficio sin numero de fecha 09 de junio de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante el cual se refiere a la Resolución JAAN-50-2015, e indica que no se le incluyeron las costas personales y de la Resolución JAAN-04-2011 se le rebajan las retenciones obreras.

ACUERDO 23. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin numero de fecha 09 de junio de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante el cual se refiere a la Resolución JAAN-50-2015, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a este órgano. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 28: Oficio DAN-0430-2015 de 03 de junio de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual remite el informe sobre las actividades más relevantes del Consejo Superior Notarial, realizadas durante el primer trimestre del 2015.

ACUERDO 24. Trasladar al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta, fotocopia del oficio DAN-0430-2015 de 03 de junio de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo al informe sobre las actividades más relevantes del Consejo Superior Notarial, realizadas durante el primer trimestre del 2015, para su lectura y observaciones si las tiene. Aprobado por unanimidad.

Ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 29: Oficio AL-133-2015 de 08 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-336-2015, relativo a

analizar e informar lo correspondiente respecto al documento titulado “Recurso de revocatoria y apelación en subsidio y nulidad concomitante contra el Acuerdo 09 de la sesión 10-2015” de fecha 18 de marzo de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

ACUERDO 25. Conocer el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra el Acuerdo 9 de la sesión 10-2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Se acuerda declarar sin lugar el recurso de revocatoria e informar a la señora Méndez Madrigal, que por carecer esta Junta de superior jerárquico, no procede elevar a ninguna instancia el recurso de apelación presentado en forma subsidiaria. Además rechazar la nulidad del acuerdo 9 de la sesión 10-2015 y la solicitud de otorgar con goce de salario los días que utilizó para acompañar a su padre al hospital, a saber los días 21, 26 y 29 de enero de 2015. Finalmente, reiterar a la señora Méndez Madrigal que los días 19 y 20 de enero de 2015 se descontaron de su saldo de vacaciones, de conformidad con el Acuerdo 11 de la sesión 2-2015. Se procede a emitir la Resolución JAAN-51-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 30: Oficio AL-134-2015 de 08 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-362-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al recurso de aclaración y adición instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra el oficio JA-311-2015 del 25 de marzo de 2015.

ACUERDO 26. Conocer el recurso de aclaración y adición contra el oficio JA-311-2015 del 25 de marzo de 2015 dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Se acuerda declarar sin lugar el recurso de aclaración y adición presentado, con base en el artículo 158 del Código Procesal Civil. Se procede a emitir la Resolución JAAN-52-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 31: Oficio AL-135-2015 de 08 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-370-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al oficio AI-69-2015, referente a la solicitud de nulidad interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra los acuerdos 2 y 24.2 del acta 10-2015, en lo relativo a ser enviados a su expediente del desempeño.

ACUERDO 27. Conocer la solicitud de nulidad presentada por la señora Noemy Méndez Madrigal, en lo relativo a ser enviados al Expediente de desempeño, los acuerdos 2 y 24.2, ambos del acta 10-2015 del 04 de marzo de 2015, comunicados mediante oficios JA-241-2015 y JA-250-2015 respectivamente. Se acuerda rechazar la solicitud de nulidad contra los acuerdos anteriormente citados, en lo relativo a ser enviados al expediente de desempeño de la señora Méndez Madrigal. Se procede a emitir la Resolución JAAN-53-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 32: Comunicado por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:02 a.m., mediante el cual, y en vista de las últimas notificaciones hechas por medio de correo electrónico, donde se indica que se realizaron los intentos en la casa de habitación sin tener respuesta, solicita la certificación de la constancia que prueba que efectivamente se hizo la notificación en la casa de habitación, con indicación de la fecha, hora y minutos y prueba de video que efectivamente se pulsó el timbre y nadie respondió al llamado. Para notificaciones se indica la dirección de correo electrónico: dentiz@racsa.co.cr.

ACUERDO 28.1. Trasladar a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo disciplinario No. 08-2014, fotocopia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:02 a.m., mediante el cual solicita la certificación de la constancia que prueba que se hizo la notificación en la casa de habitación, con indicación de la

fecha, hora y minutos y prueba de video que efectivamente se pulsó el timbre y nadie respondió al llamado. Lo anterior, con el fin de que contesten y remitan lo información solicitada, si así corresponde.

ACUERDO 28.2. Trasladar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, fotocopia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:02 a.m., mediante el cual solicita la certificación de la constancia que prueba que se hizo la notificación en la casa de habitación, con indicación de la fecha, hora y minutos y prueba de video que efectivamente se pulsó el timbre y nadie respondió al llamado. Lo anterior, con el fin de que conteste y remita lo información solicitada, si así corresponde.

ARTICULO 33: Comunicado por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:12 p.m., mediante el cual adjunta un documento titulado "Proced 08-2014 150605 Reposición JAAN-32-2015" y presenta un recurso de reposición y nulidad absoluta concomitante contra la resolución JAAN-32-2015 y adicionada y aclarada mediante la resolución JAAN-48-2015.

ACUERDO 29. Conocer el recurso de reposición con nulidad concomitante presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra la Resolución JAAN-32-2015, dentro del procedimiento administrativo ordinario disciplinario No. 08-2014. Se acuerda confirmar lo actuado y por el fondo y por extemporáneo, declarar sin lugar el recurso de revocatoria o reposición y nulidad concomitante contra la resolución en comentario. Se procede a emitir la Resolución JAAN-54-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 34: Comunicado por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:12 p.m., mediante el cual adjunta un documento titulado "Proced 08 150605 Aclara Queja" y presenta un recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-37-2015.

ACUERDO 30. Conocer el recurso de aclaración y adición presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra la Resolución JAAN-37-2015, dentro de la queja establecida por la señora Méndez Madrigal en contra de la señora Ana Lucía Jiménez Monge y el señor Mauricio López Elizondo. Se acuerda rechazar el recurso planteado al no encontrarse conceptos oscuros u omisiones que merezcan ser aclarados o adicionados en la resolución recurrida. Se procede a emitir la Resolución JAAN-55-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 35: Comunicado por correo electrónico de fecha 09 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 7:08 a.m., mediante el cual adjunta un documento titulado "Proced 02 150608 revocatoria y nulidad JAAN-25" y presenta un recurso de revocatoria y apelación contra la Resolución JAAN-25-2015 y adicionada por la Resolución JAAN-47-2015.

ACUERDO 31. Trasladar a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del documento titulado "Proced 02 150608 revocatoria y nulidad JAAN-25" de fecha 08 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, remitido escaneado a las 7:08 a.m. vía correo electrónico, relativo a un recurso de revocatoria y apelación contra la Resolución JAAN-25-2015 y adicionada por la Resolución JAAN-47-2015, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a este órgano. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

Previo a retirarse la señora Mora Durán informa a esta Junta que se recibió la semana pasada una audiencia conferida por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, respecto del proceso entablado por la señora Vanessa Chaves Campos contra la Dirección General del Archivo Nacional, esta Junta y el Estado. La respuesta fue redactada conjuntamente con el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, por tratarse de un tema en materia de plazas. Este documento fue firmado por la señora Presidente de la Junta y la Directora General y remitido al Juzgado en tiempo y forma. Agrega que estos documentos se reciben y se otorgan periodos muy cortos para contestar, por lo tanto la Unidad

Jurídica debe analizar y preparar la respuesta, y no hay oportunidad de esperar a que esta Junta los conozca en una sesión.

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 36.a: Oficio DCA-1259 (No. 07776) de fecha 04 de junio de 2015, suscrito por la señora Adriana Artavia Guzmán, Fiscalizadora de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual da respuesta al oficio JA-438-2015 de 25 de mayo de 2015, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de la empresa Consultécnica S.A. Al respecto, solicita una serie de requerimientos de información adicional, con el fin de proseguir con el estudio de esa autorización y se concede un plazo de 3 tres días hábiles para la contestación. **Se toma nota.**

ARTICULO 36.b: Copia del oficio JA-0509-2015 de 08 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y dirigido a la señora Adriana Artavia Guzmán, Fiscalizadora de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual da respuesta al oficio DCA-1259 (No. 07776) de fecha 04 de junio de 2015, y se le contesta puntualmente todos los requerimientos de información solicitada. **Se toma nota.**

ARTICULO 37.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 04 de junio de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Oficial Mayor a.i. del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual y con instrucciones de la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora del Archivo Nacional, le hace llegar el oficio DAF-1074-2015 fechado el día de hoy, dirigido a la señora Ileana González Álvarez, Jefe de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud, en el que se informa sobre las disposiciones que tomó la Junta Administrativa del Archivo Nacional, relacionadas con el anteproyecto de presupuesto para el año 2016. **Se toma nota.**

ARTICULO 37.b: Copia del oficio DAF-1074-2015 de fecha 04 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable dirigido a la señora Ileana González Álvarez, Jefe de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud, en el que se informa sobre las disposiciones que tomó la Junta Administrativa del Archivo Nacional, relacionadas con el anteproyecto de presupuesto para el año 2016. **Se toma nota.**

ARTICULO 38: Oficio DAF-1060-2015 de 02 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio JA-450-2015, relativo al recordatorio de indicar el avance de la gestión sobre la procedencia técnica y legal respecto de que el Banco Nacional de Costa Rica cobre el costo del timbre en forma desmaterializada a los usuarios. Al respecto, informa que en las últimas averiguaciones indicó el Banco Central de Costa Rica que está estudiando la solicitud del Banco Nacional, y se comunicara lo que se resuelva. **Se toma nota.**

ARTICULO 39: Copia del oficio DG-384-2015 de 01 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual da respuesta al oficio DM-758-2015 de 26 de mayo, relativo a la solicitud de nombrar al señor Esteban Cabezas Bolaños, Archivistista del Ministerio como presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD) y mediante el cual le expone las razones por las cuales no es posible acceder a lo solicitado. **Se toma nota.**

ARTICULO 40: Comunicado por correo electrónico de fecha 04 de junio de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Departamento Servicios Archivísticos Externos y Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), mediante el cual traslada para conocimiento, la resolución DG-24-2015 publicada en la Gaceta 107 de

04 de junio de 2015, en el cual se otorga la delegación a la señora Graciela Chaves Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD). **Se toma nota.**

ARTICULO 41: Oficio AL-136-2015 de 08 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-443-2015, relativo a la solicitud de finalizar los trámites que se han trasladado desde la sesión 16-2015 hacia atrás a más tardar el 08 de junio de 2015 y justifican e informan las razones por las cuales no ha podido concluir con lo solicitado y reiteran su completa disposición y empeño en tramitar las solicitudes de esta Junta, a pesar de tener el cargo de coordinadores de unidades, y que no es posible dejar de atender las gestiones propias de esos cargos. Agregan que hay pendientes tres casos, para los cuales es necesaria la asesoría de abogado externo, y que entre tanto se espera de contar con esos servicios externos, continuaran gestionando otros acuerdos de sesiones posteriores. **Se toma nota.**

ARTICULO 42: Copia del oficio DG-358-2015 de 25 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le solicita un permiso con goce salarial del 26 de junio al 03 de julio próximo, para asistir a varias actividades que se efectuarán en Quito-Ecuador. **Se toma nota.**

ARTICULO 43: Copia del oficio AL-122-2015 de 01 de junio de 2015, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante el cual le informa que esa Unidad no emite criterios a solicitud de funcionarios de la institución, excepto de los jefes institucionales y jefaturas de departamento, no obstante, en vista de que presentó la misma consulta a la Junta Administrativa, es ese órgano colegiado el encargado de brindarle la respuesta. **Se toma nota.**

ARTICULO 44: Copia del oficio DG-392-2015 de 02 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a los funcionarios del Archivo Nacional que atendieron a los personeros de la Contraloría General de la República, mediante el cual les traslada copia de la Declaración de Aplicaciones y Resultados del cuestionario del Índice de Gestión Institucional y les solicita conjuntamente con la Subdirección establecer un Plan de Mejoras y con indicación del responsable de ejecutarlas. **Se toma nota.**

ARTICULO 45: Oficio DAF-1059-2015 de 02 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio JA-447-2015 e informa que la solicitud de aclarar la posición sobre la emisión de timbres de \$20.00, fue remitida con oficio DAF-0967-2015 de 22 de mayo de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 46: Copia del oficio AL-125-2015 de 03 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le solicita con carácter de urgente su firma en el documento de contestación de audiencia dentro del proceso judicial tramitado en el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, interpuesto por la señora Vanessa Chaves Campos contra esta Junta y la Dirección General, expediente 14-001514-1178-LA-0. **Se toma nota.**

ARTICULO 47: Comunicado por correo electrónico de fecha 04 de junio de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección y Auditoría Interna, mediante el cual traslada para conocimiento, copia de los acuerdos 280-P y 281-P de la Presidencia de la República y la Resolución D.M.085-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 48: Copia del memorando MF-006-2015 de 04 de junio de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de mayo de 2015 a su cargo. **Se toma nota.**

ARTICULO 49: Copia del oficio DG-399-2015 de 04 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, mediante el cual le gira una serie de instrucciones con el fin de que se dé cumplimiento al artículo 4 del Decreto 38999 de “*Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa*”. **Se toma nota.**

ARTICULO 50: Comunicado por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General y Subdirección, mediante el cual traslada para conocimiento, copia de la Resolución D.M.037-2015, relativa a la ratificación de reelección del señor Edgar Gutiérrez López. **Se toma nota.**

ARTICULO 51: Copia del oficio AL-132-2015 de 05 de junio de 2015, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le adjunta para su ejecución y entregar al interesado la Resolución JAAN-49-2015, a favor del señor Luis Carlos Rodríguez Carballo. **Se toma nota.**

ARTICULO 52: Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de junio de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección y Auditoría Interna, mediante el cual traslada para conocimiento, copia del acuerdo 283-P de la Presidencia de la República. **Se toma nota.**

4.2 Informes.

ARTÍCULO 53: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que el día 09 de junio de 2015 en la Gaceta No. 110, se publicó la Directriz No. 026-H sobre excepcionar a la Dirección General de Archivo Nacional, de la regulación de la partida 0 de Remuneraciones. El monto aproximado y autorizado para usar es de ¢62 millones. Lo anterior ayudará a que la institución pueda cubrir los gastos de servicios públicos y contratos de los meses de Junio, Julio y Agosto. La próxima semana se estaría remitiendo para aprobación la modificación presupuestaria correspondiente. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria